

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación 3-2023 Combustible - Suministrar combustible de automoción B7 para los vehículos de los diferentes servicios de Servicios Municipales de Granadilla de Abona

Fecha y hora de celebración

4 de junio de 2023 a las 10:20:00

Lugar de celebración

Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Granadilla de Abona

Asistentes

D. Marcos Antonio Rodríguez Santana, PRESIDENTE

Dña. Ruth Cristina Arteaga González, INTERVENTORA AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA, como VOCAL

D. Manuel Ortiz Correa, SECRETARIO AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA como VOCAL Y actuando como SECRETARIO DE LA MESA

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 3-2023 Combustible - Suministrar combustible de automoción B7 para los vehículos de los diferentes servicios de Servicios Municipales de Granadilla de Abona en sus instalaciones.

Han concurrido las siguientes empresas:

-NIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U. Fecha de presentación: 19 de mayo de 2023 a las 12:14:32

-NIF: B76185586 IR MAXOINVERSIONES SLU Fecha de presentación: 22 de mayo de 2023 a las 15:36:57

-NIF: B38409736 RED DE COMBUSTIBLES CANARIOS S.L. Fecha de presentación: 18 de mayo de 2023 a las 12:49:57

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.

NIF: B76185586 IR MAXOINVERSIONES SLU

NIF: B38409736 RED DE COMBUSTIBLES CANARIOS S.L.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 3-2023 Combustible - Suministrar combustible de automoción B7 para los vehículos de los diferentes servicios de Servicios Municipales de Granadilla de Abona en sus instalaciones.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.

NIF: B76185586 IR MAXOINVERSIONES SLU

NIF: B38409736 RED DE COMBUSTIBLES CANARIOS S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 3-2023 Combustible - Suministrar combustible de automoción B7 para los vehículos de los diferentes servicios de Servicios Municipales de Granadilla de Abona en sus instalaciones.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

La valoración de la oferta más ventajosa será en función del diferencial de descuento ofertado por cada licitador a aplicar sobre el precio publicado en el Boletín de Petróleo de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea.

El contrato se adjudicará a la oferta que presente el mayor importe de descuento por metro cúbico de descuento.

La oferta económica presentada por el licitador se expresará en términos de descuento, referidos siempre al precio de referencia semanal de España del gasóleo A que publica el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea sin tasas.

El descuento en euros, al precio de referencia semanal publicado en el Boletín, será vinculante para el licitador, permanecerá fijo e invariable durante la vigencia del contrato.

En las cantidades fijadas en la propuesta económica presentada y en el importe de adjudicación, se entienden incluidos todos los gastos en los que adjudicatario incurre para cumplir con el contrato y las tasas especiales aplicables a hidrocarburos para Canarias.

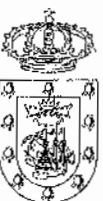
La determinación del precio final (sin IGIC) a pagar por el gasóleo en cada momento de la vigencia del contrato se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = (\text{precio publicado} - \text{Descuento}) + IE$$

Precio publicado: euros/M3 sin impuestos, publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea del día de la entrega.

Descuento: Diferencial, expresado en euros/M3.

IE: Impuesto especial de hidrocarburos para Canarias.



Atendiendo a lo anterior se procede:

NIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.:

- Descuento sobre precio publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea el día de entrega Valor introducido por el licitador: 13,511€/m³ Puntuación: 12.87

NIF: B76185586 IR MAXOINVERSIONES SLU:

- Descuento sobre precio publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea el día de entrega Valor introducido por el licitador: 11,001%

Puntuación: 0 **Motivo el pliego especificaba que el descuento se debía de expresar en euros por metro cúbico, al expresar el descuento en puntos porcentuales no se puede evaluar.**

NIF: B38409736 RED DE COMBUSTIBLES CANARIOS S.L.:

- Descuento sobre precio publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía de la Comisión Europea el día de entrega Valor introducido por el licitador: 105€/m³ Puntuación: 100

4.- Propuesta adjudicación: 3-2023 Combustible - Suministrar combustible de automoción B7 para los vehículos de los diferentes servicios de Servicios Municipales de Granadilla de Abona en sus instalaciones.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

*Orden: 1NIF: B38409736 RED DE COMBUSTIBLES CANARIOS S.L. Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: 100

*Orden: 2NIF: A38453809 DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.
Total puntuación: 12.87

*Orden: 3NIF: B76185586 IR MAXOINVERSIONES SLU
Total puntuación: 0

Visto las puntuaciones obtenidas, se propone al Órgano de Contratación a RED DE COMBUSTIBLES CANARIOS S.L. como adjudicador.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

Manuel Ortiz Correa
SECRETARIO Y VOCAL

Marcos Antonio Rodríguez Santana.
PRESIDENTE

D^a Ruth Cristina Arteaga González
VOCAL

